

EN PROFUNDIDAD

OBSERVATORIO DE MEDIO ORIENTE Y ESTADOS DEL GOLFO



VOL. 2. 19-08-2020

CESIUB
Centro de Estudios Internacionales de la
Universidad de Belgrano



LOS PRECEPTOS DEL ISLAM

POR ROCÍO RAMOS VARDÉ Y NORMA BRUNO

Se estima que en cantidad de fieles, el cristianismo ocupa el primer lugar con 31,1% de la población mundial, y es seguido por el Islam, que cuenta con un 24,9% de creyentes. El país musulmán más grande es Indonesia, donde se estima que hay 229 millones de musulmanes. Esto es el 87,2% de la población indonesia de 263 millones y aproximadamente el 13% de la población mundial de musulmanes. Luego del Estado mencionado, se podría enumerar a Pakistán e India como países con mayor número de adeptos a esta religión. Vale aclarar que aunque el porcentaje de la población musulmana en India es tan solo del 14,20% de acuerdo al total de la población, esta es tan enorme que ese porcentaje es mucho más de lo que parece. Mientras la población total india es de 1.380.004.385, 195.000.000 son fieles del Islam, lo que lo vuelve el tercer país con cantidad de creyentes musulmanes. Asimismo, en la región de Medio Oriente y el Magreb, una gran cantidad de Estados poseen al Islam como la religión dominante o mayoritaria. En el caso del norte africano, tras la caída del Imperio Bizantino, surgieron grandes califatos que para expandirse promovían la conversión a la religión. En esta línea, se puede destacar lo que significó la selva del África subsahariana, una barrera natural que limitó la expansión al dificultar la penetración.

El Islam es considerado una de las 3 religiones de libro. Mientras que el judaísmo toma como escritura sagrada a la Torá, y el cristianismo al Evangelio, los musulmanes se rigen por el Corán, lo que es considerado como la última escritura. Es necesario aclarar que reconocen los libros previos y a los profetas, incluidos Jesús, Abraham y Moisés. El capítulo II, versículo 136 del Corán, postula: *“Creemos en Dios, en cuanto nos ha sido revelado en el Corán, y en lo que le fue revelado Abraham, a Ismael, a Isaac, a Jacob y a las 12 tribus, y en lo que le fue concedido a Moisés y a Jesús, y en lo que fue dado a los Profetas procedentes de su señor; no hacemos distinciones entre ninguno de ellos y seguiremos consagrados a Él.”* Como se puede ver, sostienen que todos fueron enviados como mensajeros del Creador, y valoran la misión de cada uno de ellos. Sin embargo, es Muhammad quien es considerado como “el sello de la Profecía”. La relevancia de esta última figura es que es a quien el Arcángel Gabriel le revela las escrituras, letra por letra, lo que es memorizado y luego escrito, durante 23 años. Para los fieles, esto no pudo ser invento de Muhammad, ya que era iletrado.

Si nos remontamos al significado etimológico del término Islam, deriva de la palabra “salam”, que es paz en árabe, aunque también el concepto es asociado a “obediencia a Dios”. Según el manuscrito *¿Qué es el Islam?*¹ del Centro Islámico de la República Argentina, no es solamente una religión de carácter doctrinario y ritual: *es básicamente*

¹ *¿Qué es el Islam?* Edición del Centro Islámico de la República Argentina.





una actitud ante la vida, es decir una forma de conducirse de acuerdo con determinadas normas donde todos los hombres deben tener en claro su misión de vicarios de Dios en la tierra, de hacer prevalecer su misericordia y su bondad para velar por un ambiente de paz y convivencia. En este sentido, los pilares o preceptos del Islam establecen lo que todo musulmán debe cumplir obligatoriamente:

Testimonio (shahada)

Creencia en un único Dios, Allah, y en la profecía de Muhammad. se trata, a su vez, de dar testimonio, de profesar esa fe. Tal como cita la bandera de Arabia Saudita: "No hay más Dios que Dios y Muhammad es el mensajero de Dios." Esta fe implica además creer en los ángeles, en los otros profetas, en los libros revelados y en el Día del Juicio Final. Cualquiera que deje creer en alguna de estas cuestiones es considerado apóstata.

Oración (salat)

5 veces al día los creyentes deben rezar, pero no en cualquier momento. Existe la oración del Alba, del Mediodía, de la Tarde, del Atardecer y de la Noche. Todas varían según la cantidad de "rakat" que posea (unidad dentro de la oración). La higiene es tomada como un acto de purificación, a pesar de que es un acto recomendable el Wudu, que el lavado de manos, brazos y rostro, parte superior de los pies y de la cara, se vuelve obligatorio para el momento del rezo y de la peregrinación a la Meca. Esta limpieza, denominada ablución ritual, alude a una purificación corporal. Puede ser de 3 tipos: la visual o la del profeta que consta de pasos concretos, siendo la ablución perfecta (si se omiten pasos la oración no será válida), la ablución total que se trata de un baño completo luego del acto sexual, y la ablución (simbólica) con arena o tierra, por carencia de agua. Es así como la higiene se vuelve algo primordial dentro de la Fe. Además del Salat, que es la oración individual, existe una oración colectiva (Corán 62. 9-10) que tiene lugar en la mezquita, y se lleva a cabo todos los viernes al mediodía. A rasgos generales, las condiciones a cumplir que determinan la validez de la oración son: la ablución perfecta, determinada vestimenta, el respeto por los usos y costumbres según cada región, estar orientado hacia la Meca, recitar la sura Al Fatiha (Corán 1.1-7), y luego de la oración correspondiente finalizar dándose la paz: "*A Salam Aleikum*"

Limosna (zakat)

Según el manuscrito ¿Qué es e Islam? previamente mencionado, se trata de una contribución social que es la cesión anual de un porcentaje de las utilidades en beneficio de las personas con menos recursos. En otras palabras, es lo que todo creyente, al finalizar el año, entrega para ser distribuido a los menos prudentes (Corán 2. 211). Suele ser un porcentaje determinado de los bienes (dinero, oro, plata, animales, granos, frutos, etc). Este acto obligatorio, no es una cuestión de caridad, es el derecho de los más carentes establecido por la Sharia frente a los pudientes. Es considerado un préstamo hecho a Dios, que lo devolverá con creces. Es un medio de salvación y expiación. Purifica el alma de los pobres y ricos, y además por supuesto, contribuye a la armonía social.



Ayuno: este toma lugar en determinadas horas del mes de *Ramadán* que es el noveno mes del año musulmán de acuerdo con el calendario *Um Al-Fu' ra*, durante el cual Mahoma recibió la primera revelación. Lo tienen que cumplir todos los adultos desde el alba hasta la puesta del sol. Principalmente, deben abstenerse de alimentos, sexo y tabaco. Sin embargo, según distintas escuelas jurídicas, se agregan otras prohibiciones complementarias. Se exceptúan del ayuno a: los enfermos, niños, viajeros de larga distancia, los de edad avanzada, mujeres embarazadas o que amamanten, entre otros. En general, este grupo de exceptuados, suele también abarcar los preceptos de oración y peregrinación, según cada caso. No obstante, retomando este pilar, de tratarse de un impedimento temporario, el creyente deberá efectuar la restitución o el reemplazo. La primera, alude a una restitución propia, se refiere a que una vez que los impedimentos temporarios desaparezcán, podrá realizarlo debidamente. El reemplazo, por otro lado, apunta a limitaciones permanentes. En estos casos se debe dar de comer a un pobre por cada día no cumplido de ayuno (Corán 2.180). También existen situaciones de expiación. Esta tiene lugar cuando una falta grave ha sido cometida en contra del ayuno. Además de remediar la situación, debe ser resarcida o reparada. Por ejemplo, en el caso de haber cometido un acto sexual, para expiar la culpa, el individuo debe ayunar durante dos meses seguidos o alimentar a sesenta pobres (Corán 58.5).

Peregrinación

De poseerse los medios necesarios, se debe peregrinar a la Meca al menos una vez en la vida. En esta Ciudad Sagrada, se encuentra la mezquita Masyid al-Haram, y en ella la Kaaba. Esta construcción rectangular de 14 mts de altura, y 47 metros de longitud. Para los creyentes es un lugar sagrado, ya que se considera que es la casa de Allah, donde lo terrenal y lo espiritual entran en contacto. Es debido a esta importancia que el rezo se direcciona hacia allí. Lo que se suele ver desde el exterior es el *Kiwah*. Es el cobertor de seda negro, que pesa aproximadamente unos 450kgs. Lo que se vislumbra en dorado, son versículos del Corán bordados en oro. Año a año, el día previo al inicio de la peregrinación, es renovado: se lava la Kaaba y se coloca el nuevo *Kiwah* (Corán 22, 23).

La peregrinación reúne a los musulmanes de todos los países, orígenes, idiomas y costumbres. Esta gran reunión anual y mundial, se realiza en un período determinado en el cual se asegura el viaje a los asistentes, su permanencia y su retorno al lugar de origen. La organización es establecida, controlada y administrada por el Reino Saudí. Es necesario aclarar también que el musulmán va a peregrinar, debe dejar a su familia y dependientes, todo lo necesario para su subsistencia durante su ausencia.

Existen 2 tipos de peregrinación: la Mayor o propiamente dicha *Hayy* (Pilar), con ritos, fechas, y ceremonias pre-establecidas e inalterables que tiene una duración de 10 días, y la Menor (*Umrah*) que puede cumplirse en cualquier época del año y dura 6 días. En este caso las celebraciones se hacen en la Meca, y zonas aledañas. En cuanto a los condicionantes, se debe ser adulto, a las mujeres se les recomienda ir acompañadas por el esposo o un familiar aunque no existen impedimentos, los menores pueden ir





con sus padres pero deben volver a realizarla cuando sean adultos, y por último, los enfermos o impedidos pueden encargar a otros que las hagan por él pero en estos casos el reemplazante debe haberla realizado antes.

Como se puede ver, los preceptos del Islam atraviesan transversalmente la vida de los fieles. Aunque es necesario destacar una aclaración que figura en el manuscrito mencionado: *“el valor de los actos mencionados son formas de adoración, sin embargo el valor de los mismos no radica sólo en su ejecución formal, sino también en su intención, y este juicio de intencionalidad corresponde a Dios, ya que él es quien reconoce las verdaderas intenciones de los humanos.”* Si a todo ello se le adhieren los actos jurídicos del derecho islámico, se comprende por qué se toma al Islam como un modo de vida, más que una simple religión doctrinaria. En el próximo número, se explicará la clasificación de estos y el consecuente impacto en la sociedad.



Observatorio de Medio Oriente y Estados del Golfo

Alumno coordinador: Rocío Ramos Vardé

Miembros: Ilan Buzny, Elisa Caneparo, Sebastian Cano y Tamara Fernández

Profesor tutor: Ignacio Rullansky

Coordinadoras Académicas: Eduardo Diez; Dalma Varela

Director del CESIUB: Patricio Degiorgis

CONTACTO: cesiubmedioriente@gmail.com

